

Tras el trámite de fiscalización previa del gasto, se ha hecho necesario actualizar los datos económicos del contrato respecto a lo indicado en la Resolución de Inicio de fecha 10/03/2025, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 172281

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (contrato abierto simplificado abreviado)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.977,84 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.965,35 €)

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.977,84 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

2025	2026	2027	Total	Posición presupuestaria
27.577,28	27.577,28	13.788,63	68.943,19	2200040000 G/14B/21301

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de fecha 24/02/2025 y su actualización de 13/03/2025, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

RESUELVO

Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, regulado en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/03/2025 14:32:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw20E2pga7QQgzHKQL9YGOrUC4Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	